

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 37 DE 2005

“Por medio de la cual se crea una Revista Científica Especializada en las Áreas de Biología y Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que Es de suma importancia impulsar la publicación de los resultados de investigaciones y aumentar su visibilidad nacional e internacional para efectos de lograr la excelencia académica y la acreditación de los programas académicos de Biología y Salud,
- Que Es necesaria una revista científica para hacer posibles y favorecer los canjes interbibliotecarios,
- Que El artículo 10 del Decreto 1279 del 2002 expresa que la productividad académica susceptible de constituirse en factor salarial se plasma solo en artículos científicos publicados en revistas que han recibido indexación por COLCIENCIAS,
- Que El artículo 20 del mismo Decreto 1279 del 2002 puntualiza como criterio de asignación de bonificaciones por productividad académica la publicación de artículos en revistas no indexadas aprobadas institucionalmente por el organismo académico respectivo pero cuya edición y publicación esté autorizada por la Universidad con un tiraje, presentación y número mínimo de páginas establecido previamente,
- Que el Comité Central de Investigación con base en los anteriores consideraciones recomendó al Consejo Académico la creación de una *Revista Científica Especializada en las Áreas de Biología y Salud*,
- Que el Consejo Académico en su sesión del 31 de agosto de 2005 decidió avalar la creación de la *Revista Científica Especializada en las Áreas de Biología y Salud*,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º. Crease una ***Revista Científica Especializada en las Áreas de Biología y Salud.***
- ARTICULO 2º Esta Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Rocío A.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria